

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **027**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA NOTA ADJUNTANDO PLANILLAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019 DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 2º PÁRRAFO 2º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1062.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 ABR 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 028 Hs. 10:12 FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Nota

Número: NO-2019-00042973-GDETDF-DGP#MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 12 de Abril de 2019

Referencia: Modificaciones Presupuestarias del Poder Ejecutivo- artículo 2º de la Ley Provincial Nº 1062

A: Sr. Presidente Comisión Nº 2 de Presupuesto y Hac (Legislatura Provincial),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

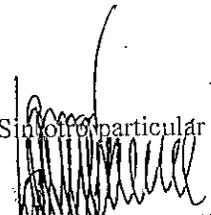
Por medio de la presente me dirijo a usted y por su intermedio a la Comisión Nº 2 de la Legislatura Provincial, en virtud del artículo 2º (2º párrafo) de la Ley Provincial Nº 1062, a fin de remitir copia de los actos administrativos correspondientes al 1º trimestre del Ejercicio 2019, a través de los cuales se efectuaron modificaciones presupuestarias del Poder Ejecutivo.

Resolución M.E. Nº									
45	46	50	55	57	62	63	70	74	75
80	81	83	84	85	86	103	104	117	118
119	120	121	125	126	127	128	132	133	135
137	138	140	143	146	153	156	158	162	164
165	167	169	172	173	174	175	176	180	181
187	188	192	197	200	202	203	204	205	206
207	208	219	220	221	230	231	235	242	243
249	252	253	254	261	263	272	273	283	284
285	286	288	289	290	291	292	293	294	296
300	305	307	320	321	322	329	330	331	332
333	334	351	352	354	355	356	362	363	365
423	424	425	432	433	434	435	447	448	455

Base a Secretaría Legislativa
Sr. Andrew Rodríguez
16.04.19

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Decreto 146 147
Nº

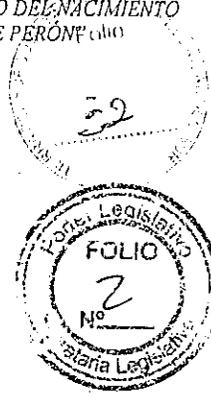

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática
y Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.04.12 14:56:59 -03'00'

Valeria Romina Gussoni
Directora General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.04.12 14:57:01 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 23 ENE. 2019

VISTO el Expediente N° 1572-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Administración Provincial, Ejercicio 2019.

Que la misma se efectúa a fin de adecuar los incisos Activos Financieros y Construcciones, de acuerdo a la Resolución de Contaduría General N° 02/17, referidos a las obras a ejecutar por el Instituto Provincial de Vivienda, con financiamiento de la Ley 1235 artículo 1°, según lo solicitado por el Presidente del Organismo, en Nota N° 94/19 a fs. 8, y lo indicado por el Secretario de Hacienda a fs. 8 vta..

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 24/19.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, de la Administración Provincial, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

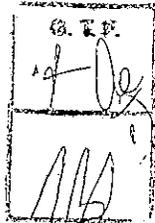
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo en función a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Contaduría General de la Provincia y al Instituto Provincial de Vivienda.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0146/19



Dr. Guillermo Adrián Ruckauf
Ministro de Salud

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

Anexo I - Decreto Nro. **0146/19**
 Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
733	Instituto Provincial de Vivienda	Activos Financieros	0.00	56,000,000.00	0.00	56,000,000.00
733	Instituto Provincial de Vivienda	Construcciones	140,000,000.00	0.00	56,000,000.00	84,000,000.00
734	Instituto Provincial de Vivienda	Activos Financieros	0.00	56,000,000.00	0.00	56,000,000.00
734	Instituto Provincial de Vivienda	Construcciones	140,000,000.00	0.00	56,000,000.00	84,000,000.00
925	Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	280,000,000.00	0.00	280,000,000.00
Totales			280,000,000.00	392,000,000.00	112,000,000.00	560,000,000.00



[Signature]
 Dr. Guillermo Adrián Ruckauf
 Ministro de Salud

[Signature]
 M. Rosana Andrea BERTONE
 Gobernadora
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Signature]
 Sandoval Leandro
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Santiago Enrique GONZALEZ
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.L. y T.

"Las Oficinas Administrativas, Compras y Suministros del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo



Anexo II - Decreto Nro. 0146/19
 Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	812,918,848.02	280,000,000.00	0.00	1,092,918,848.02
	Totales	812,918,848.02	280,000,000.00	0.00	1,092,918,848.02

[Stamp: P.R. 4 de]

[Signature]
 Dr. Guillermo Adrián Ruckauf
 Ministro de Salud

[Signature]
 Dra. Rosana Andrea BERTONE
 Gobernadora
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Domingo Enrique GONZALEZ
 Subdirector General de Despacho,
 Control y Registro - S.L. y T.

[Signature]
 Carlosval Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo*

"Las Ollas Calientes, Pringias y Sordavich del Bar con y sector Argentinas"

Folio 24
 FOLIO 24
 No 2
 Legajo 24
 Legajo 24



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

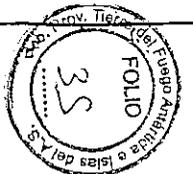
Formulario de Modificación Presupuestaria Nro 00024/2019
CONFIRMADO

Fecha : 23/01/2019 Norma Legal : Decreto Nro. 147 23/01/2019
Expediente : 001572-EC-19 NroMod : 00006 PYR Reserva: 932
Responsable : 904 Poder Ejecutivo
Comentario : Modificacion IPV Ley 1235 art 1.-

UGC Responsable	Inciso	Descripcion	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
733 Instituto Provincial de Vivienda	006	Activos Financieros	0.00	56,000,000.00	0.00	56,000,000.00
733 Instituto Provincial de Vivienda	042	Construcciones	140,000,000.00	0.00	56,000,000.00	84,000,000.00
734 Instituto Provincial de Vivienda	006	Activos Financieros	0.00	56,000,000.00	0.00	56,000,000.00
734 Instituto Provincial de Vivienda	042	Construcciones	140,000,000.00	0.00	56,000,000.00	84,000,000.00
925 Poder Ejecutivo	009	Gastos Figurativos	0.00	280,000,000.00	0.00	280,000,000.00
<i>Totales</i>			280,000,000.00	392,000,000.00	112,000,000.00	560,000,000.00

Ente Recurso	Descripcion	Vigente	Aumento	Disminucion	Actualizado
172 03 05 02 01 Financ: 002 002 001 003	De Inversiones Financieras Temporarias Fuego 2027	812,918,848.02	280,000,000.00	0.00	1,092,918,848.02
<i>Totales</i>		812,918,848.02	280,000,000.00	0.00	1,092,918,848.02

C.P. María Inupé Fernández
Subdirectora General de Presupuesto
Secretaría de Presupuesto y Planificación





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 23 ENE. 2019

VISTO el Expediente Nº 1440-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Sector Público Provincial no Financiero, Ejercicio 2019.

Que la misma se efectúa a fin de adecuar los financiamientos del Laboratorio del Fin del Mundo (SAPEM), en el inciso Bienes de Consumo, según lo solicitado por el Presidente del Organismo, en Nota S/N a fs. 11/30, y lo indicado por el Secretario de Hacienda a fs. 34 vta..

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria Nº 23/19.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

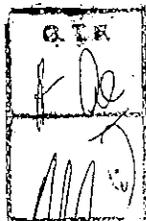
ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Sector Público Provincial no Financiero, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Laboratorio del Fin del Mundo (SAPEM).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 0147/19



Dr. Guillermo Adrián Ruckauf
Ministro de Salud

Dr. Rossana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L.y T

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sanluís del Sur son y serán Argentinas"

Anexo I - Decreto Nro. 0147/19
 Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

U.G.C.	Responsable	Inciso	Credito Vigente	Aumento	Disminución	Credito Actualizado
240	Ministerio de Economía	Servicios No Personales	193,868,075.59	0.00	75,000,000.00	118,868,075.59
598	Podor Ejecutivo	Transferencias	0.00	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00
997	Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM	Bienes de Consumo	0.00	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00
998	Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM	Bienes de Consumo	166,106,348.58	0.00	75,000,000.00	91,106,348.58
Totales			359,974,424.17	150,000,000.00	150,000,000.00	359,974,424.17



[Signature]
 Dr. Guillermo Adrián Ruckauf
 Ministro de Salud

[Signature]
 Dra. Rosana Andrea BERTONE
 Gobernadora
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

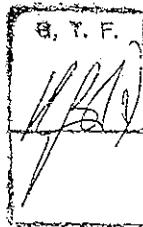
Maximiliano VALENCIA
 Director General de Despliegue,
 Control y Registro

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo

"Las Ollas Calentadas, Serenias y Standúch del Bío son y serán Argentinas"

Anexo II - Decreto Nro. 0147/19
 Modificación de Recursos por Rubro

Ente	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado	Actualizado
400	01 05 01 03	Ventas Laboratorio Fin del Mundo	220,346,193.59	0,00	75,000,000,00		145,346,193.59
400	01 07 05 01	De Gobiernos Provinciales	0,00	75,000,000,00	0,00		75,000,000.00
Totales			220,346,193.59	75,000,000.00	75,000,000.00		220,346,193.59



Dr. Guillermo Adrián Ruckauf
 Ministro de Salud

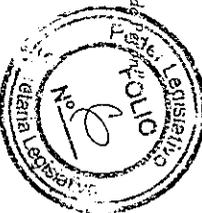
[Signature]
 Dra. Rossana Andrea BERTONE
 Gobernadora
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MOREN.
 Director General de Despacho
 Control y Registro - S.LyT

"Las Ollas Chilenas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 "2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-45-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 16 de Enero de 2019

Referencia: RESO MODIFICA

VISTO la Resolución GEDO N° RESOL-2019-41-E-GDETDF-MECO del registro de esta Gobernación; y

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Educación.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar principalmente el inciso Construcciones, destinado a la obra Centro Integral Educación Técnico Profesional, según Nota NO-2019-00002685-GDETDF-MECO#ME, a fs. 24, y formulario de modificación presupuestaria N°10/2019 a fs. 25. El mismo será financiado, por un lado, con remanente financiero de Fondos de Educación Técnico Profesional-INET, según documental a fs. 2/14, y por otro, por compromisos asumidos desde Nación de acuerdo a lo informado por la jurisdicción mencionada, a fs. 20/23.

Que por un error involuntario se omitió incorporar el número de Decreto Provincial de sustitución de los ministros y secretarios de estado consignado en el tercer considerando de dicho acto administrativo, correspondiendo su rectificación, así como también se omitió la incorporación del ministro a cargo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060 y 1062 y los Decretos provinciales N° 21/19, N° 1135/17 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

A/C DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ES COPIA

[Firma]
 Sandoval Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
 Jorge Nicolás Aguirre
 Subdirector General
 Dirección General de Despliegue M.E.

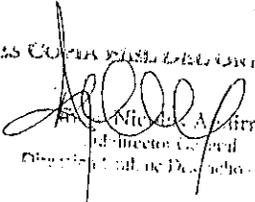
ARTÍCULO 1º.- Rectificar el tercer considerando de la Resolución GEDO N° RESOL-2019-41-E-GDETDF-MECO, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060 y 1062 y los Decretos provinciales N° 21/19, N° 1135/17 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by VAZQUEZ Luis Alberto
Date: 2019.01.16 14:07:55 ART
Location: Tierra del Fuego

Luis Alberto Vazquez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."

ES COPIA DEL ORIGINAL

Nicolás A. Pirre
Director General
Dirección General de Despecho - GDE

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30548862434
Date: 2019.01.16 14:08:07 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

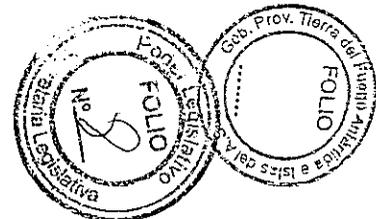
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
346 Ministerio de Educacion	Bienes de Consumo	266,140.00	264,250.00	0.00	530,390.00
346 Ministerio de Educacion	Servicios No Personales	1,689,794.95	50,000.00	0.00	1,739,794.95
346 Ministerio de Educacion	Bienes de Uso	2,756,718.60	530,594.03	0.00	3,287,312.63
346 Ministerio de Educacion	Construcciones	0.00	8,197,240.66	0.00	8,197,240.66
Totales		4,712,653.55	9,042,084.69	0.00	13,754,738.24

[Handwritten Signature]
Sandoval Leandro
Derección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

[Handwritten Signature]
Luis María Pérez
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
195 01 07 02 01 01 14	Fondo Nac Educación Técnico Profesional	0.00	4,897,240.66	0.00	4,897,240.66
195 03 05 01 01 12	De Caja y Bcos-Ministerio de Educación	0.00	4,144,844.03	0.00	4,144,844.03
	Totales	0.00	9,042,084.69	0.00	9,042,084.69

ES COPIA
Bandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Formulario de Modificación Presupuestaria Nro 00010/2019
CONFIRMADO

Fecha : 14/01/2019 Norma Legal : Resolución Nro. 45 16/01/2019
Expediente : 000726-ED-19 NroMod : 00002 PYR Reserva:
Responsable : 996 Ministerio de Educacion
Comentario : REMANENTE FINANCIERO - EDUCACION

UGC	Responsable	Inciso	Descripción	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
346	Ministerio de Educacion	002	Bienes de Consumo	530,390.00	264,250.00	0.00	794,640.00
346	Ministerio de Educacion	003	Servicios No Personales	1,739,794.95	50,000.00	0.00	1,789,794.95
346	Ministerio de Educacion	004	Bienes de Uso	3,287,312.63	530,594.03	0.00	3,817,906.66
346	Ministerio de Educacion	042	Construcciones	8,197,240.66	8,197,240.66	0.00	16,394,481.32
Totales				13,754,738.24	9,042,084.69	0.00	22,796,822.93

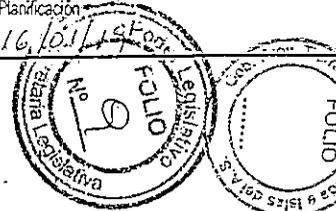
Ente	Recurso	Descripción	Vigente	Aumento	Disminución	Actualizado
195	01 07 02 01 01 14	Fondo Nac Educacion Tecnico Profesional	0.00	4,897,240.66	0.00	4,897,240.66
Financ:	001 004 001 007	Fondo Nac. Educ. Tecnica y Profesional	0.00	4,144,844.03	0.00	4,144,844.03
195	03 05 01 01 12	De Caja y Bcos-Ministerio de Educacion				
Financ:	001 004 001 007	Fondo Nac. Educ. Tecnica y Profesional				
Totales			0.00	9,042,084.69	0.00	9,042,084.69

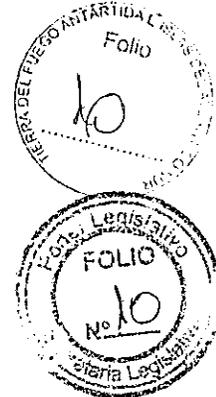
Page : 001 010.001.110.013

*Pase al Min. Educación a los fines de tomar conocimiento
y modificación presupuestaria realizada.*

C.P. María Lupé Fernández
Subdirectora General de Presupuesto
Secretaría de Presupuesto y Planificación

Ushuaia, 16/01/2019





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-46-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 17 de Enero de 2019

Referencia: Exp 1237-EC/19 Modificación presupuestaria Gastos en Personal

VISTO el Expediente N° 1237-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Gastos en Personal, según informe de la Dirección General de Haberes, a fs. 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19 y 1135/17.

Por ello:

**EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

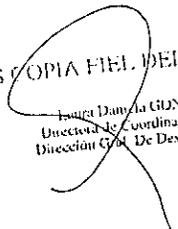
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Daniela GUNZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección Gen. De Despacho - M.E



Digitally signed by VAZQUEZ Luis Alberto
Date: 2019.01.17 10:23:36 ART
Location: Tierra del Fuego

Luis Alberto Vazquez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA



Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Daniela GONZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección General de Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 20546662434
Date: 2019.01.17 10:23:52 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

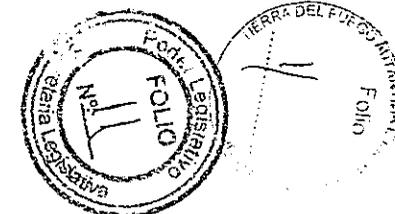
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

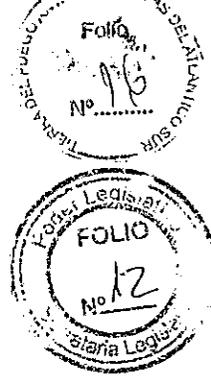
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
180 Gobernador	Gastos en Personal	47,514,618.44	0.00	1,040,000.00	46,474,618.44
504 Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	0.00	208,000.00	0.00	208,000.00
567 Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	0.00	832,000.00	0.00	832,000.00
Totales		47,514,618.44	1,040,000.00	1,040,000.00	47,514,618.44

ES COPIA
Sandoval Leandro
Intención General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA DEL ORIGINAL
Laura Bonetti JUZARBEZ
Directora de Convocatoria Interna
Instituto Civil, Dependiente - MEF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-50-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 18 de Enero de 2019

Referencia: Exp 690-EC/19 Modificación presupuestaria DPOSS Ley 1235 art 1

VISTO el Expediente N° 690-EC/19 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Administración Provincial, Ejercicio 2019.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones, para la ejecución de obras de la Ley provincial 1235, artículo 1º Anexo I, a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, según lo solicitado mediante Nota N° 2849/2018 Letra: DPOSS, a fs. 2, y lo indicado en Nota NO-2019-00003784-GDETDF-MECO a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, N° 1135/17 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/C DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, de la Administración Provincial, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

COPIA ORIGINAL
[Firma]
Director General
Dirección General de Desembolsos M.E.

COPIA
[Firma]
Sgndoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

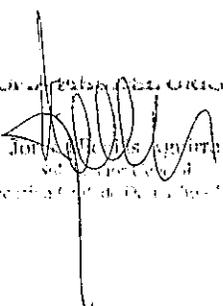
ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by VAZQUEZ Luis Alberto
Date: 2019.01.18 15:51:42 ART
Location: Tierra del Fuego

Luis Alberto Vazquez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL.

Jorge Alberto Vazquez
Ministro
Ministerio de Economía

COPIA

Sardoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30548662434
Date: 2019.01.18 15:52:05 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

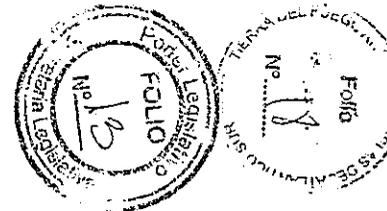
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
778 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0.00	79,700,000.00	0.00	79,700,000.00
917 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	79,700,000.00	0.00	79,700,000.00
<i>Totales</i>		0.00	159,400,000.00	0.00	159,400,000.00

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]
Jefe de Oficina Ejecutiva
de Planeación
Ministerio de Economía

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	733,218,848.02	79,700,000.00	0.00	812,918,848.02
250 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	0.00	79,700,000.00	0.00	79,700,000.00
	Totales	733,218,848.02	159,400,000.00	0.00	892,618,848.02

ES COPIA
Santolaya Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-55-E-GDETFDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 28 de Enero de 2019

Referencia: Exp 987-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Deportes

VISTO el Expediente N° 987-SG/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y correspondiente a la Secretaria de Deportes, dependiente de la Secretaria General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, disminuyendo del inciso Servicios no Personales, compensando los créditos presupuestarios entre sí, con el objeto de pagar subsidios a personas e instituciones, según informe IF-2019-00002585-GDETFDF-SED, a 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, N° 59/19, y el N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ES COPIA
[Firma]
Sardoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
Roxana Ruth VICENTE
Directora General
Dirección General de Presupuesto - M.E.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

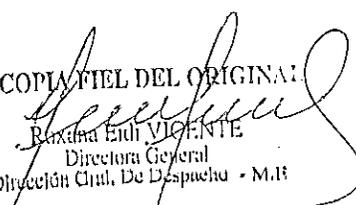
Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.28 12:09:40 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Endi VICENTE
Directora General
Dirección Civil De Despacho - M.13



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-57-E-GDETFD-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 28 de Enero de 2019

Referencia: Exp 644-MS/19 Modificación Presupuestario Dirección General del H.R.U.

VISTO el Expediente N° 644-MS/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, por la existencia de remanente financiero correspondiente a los Servicios Hospitalarios H.R.U., según lo solicitado mediante Nota N° 19/19 Letra: DAC-HRU.-, a fojas 11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Edith VIVENTE
Directora General
Dirección General de Presupuesto - M.E.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

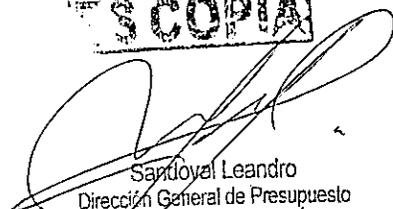
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.28 12:12:34 ART
Location: Tierra del Fuego

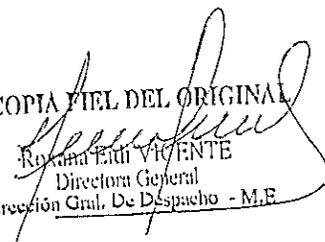
Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA


Santoyo Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Roxana Esti VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego/
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.28 12:12:42 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

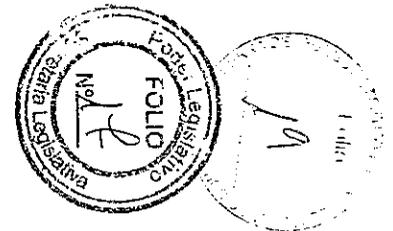
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
380 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	75,296,535.16	28,250,000.00	0.00	103,546,535.16
380 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	4,971,020.44	1,150,000.00	0.00	6,121,020.44
380 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	312,515.62	227,554.68	0.00	540,070.30
Totales		80,580,071.22	29,627,554.68	0.00	110,207,625.90

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KONANIL FIDEL V. FENITE
Director General
Dirección Gral. De Presupuesto - M.E.

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
209 03 05 01 01 26	De Caja y Bcos-Servicios Hospitalarios	0.00	29,627,554.68	0.00	29,627,554.68
	Totales	0.00	29,627,554.68	0.00	29,627,554.68

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

ES COMPLETO DEL ORIGINAL.
Rafael Fabi VENTANTE
Dirección General
Dirección Genl. de Presupuesto - M.E.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-99-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Expte. N° 644-MS/2019 MODIF. PRESUP. SALUD

VISTO la Resolución GEDO N° RESOL-2019-57-E-GDETDF-MECO del registro de ésta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramita la modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, por la existencia de remanente financiero correspondiente a los Servicios Hospitalarios H.R.U., según lo solicitado mediante Nota N° 19/19 Letra: DAC-HRU.-, a fojas 11.

Que por un error involuntario se omitió incorporar el número de Decreto Provincial de sustitución de los ministros y secretarios de estado consignado en el tercer considerando de dicho acto administrativo, correspondiendo su rectificación, así como también se omitió la incorporación del ministro a cargo.

Que por lo expuesto resulta necesario rectificar la resolución mencionada en el Visto a través del correspondiente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060 y 1062 y los Decretos provinciales N° 21/19, N° 1135/17 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

ESCOPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección General de Despacho - M.E.

Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el tercer considerando de la Resolución GEDO Nº RESOL-2019-57-E-GDETDF-MECO, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060 y 1062 y los Decretos provinciales Nº 21/19, Nº 1135/17 y 59/19 y Resolución M.E. Nº 23/19.". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.29 17:59:03 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rosana Elidi ALLENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaria de Informatica y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.29 17:59:09 -0300



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-62-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 28 de Enero de 2019

Referencia: Exp 24822-MD/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 24822-MD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Convenio de Políticas Sociales Comunitarias (PO.SO.CO), según lo solicitado mediante Informe N° 12/19-MDS-SPAYF, a fojas 11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, 59/19 y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA

Sanchoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Echeverri VICENTE
Directora General
Dirección Genl. de Despacho - M.E.

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ, Jose Luis
Date: 2019.01.28 12:17:13 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

[Handwritten Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable
472 Ministerio de Desarrollo Social

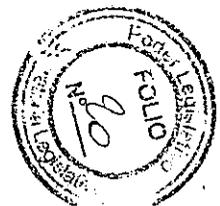
Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Transferencias	0.00	374,912.47	0.00	374,912.47
Totales	0.00	374,912.47	0.00	374,912.47

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BARRERA VICENTE
Director General
Dirección Gral. De Despacho - ME

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

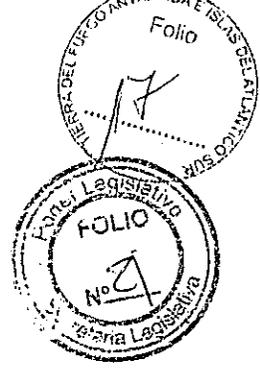
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
213 03 05 01 01 02	De Caja y Bcos-POSOCO	0.00	374,912.47	0.00	374,912.47
	Totales	0.00	374,912.47	0.00	374,912.47

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KARINA LEON VILLALBA
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

ES COPIA
Santóval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-63-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 28 de Enero de 2019

Referencia: Exp 24823-MD/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 24823-MD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Convenio Programa Social Nutricional (PRO.SO.NU), según lo citado mediante Informe N° 11/19-MDS-SPAyF, a fojas 11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19, 59/19 y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

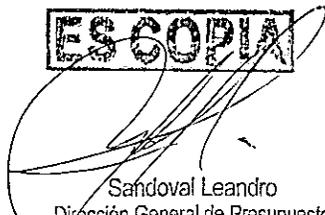
EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

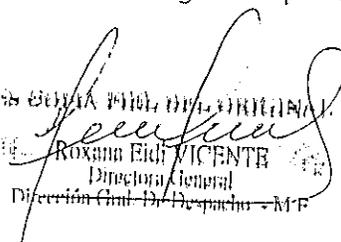
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES BUENA PARA ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.28 12:17:51 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO - MIE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

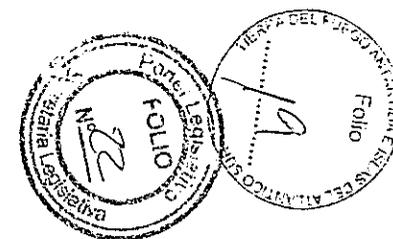
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
473 Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	151,234.02	164,398.25	0.00	315,632.27
	Totales	151,234.02	164,398.25	0.00	315,632.27

ES COPIA DEL ORIGINAL
Rafael Fernández
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Presupuesto - M.E.

Sanjovál Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

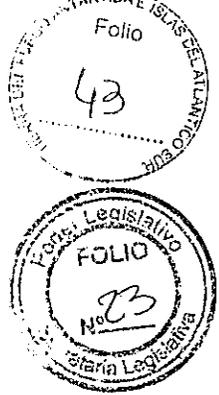
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
213 03 05 01 01 03	De caja y Bcos-PROSONU	0.00	164,398.25	0.00	164,398.25
	Totales	0.00	164,398.25	0.00	164,398.25

ES COPIA DEL ORIGINAL
Maximo Eidi VIGENTE
Director General
Dirección General de Presupuesto AMAR

Roberto Ledro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-70-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 28 de Enero de 2019

Referencia: Exp 1325-ED/19 Modificación Presupuestaria Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 1325-ED/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Educación.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar partidas presupuestarias por la existencia de remanentes financieros, correspondientes a "Red Federal de Formación Docente Continua", "Programa Mejor Educación Rural (PROMER)" y "Pacto Federal Educativo", según lo solicitado mediante Nota Informe N° 383/19 Letra: M.ED (C.C.N.) y Nota N° 734/19 Letra: U.C.P.P.N.I.-ED., a fojas 2/3 y 28 respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 1135/17, N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Roxana Eidi VAZQUEZ
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.P.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.28 12:27:49 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ESCOPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.P.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

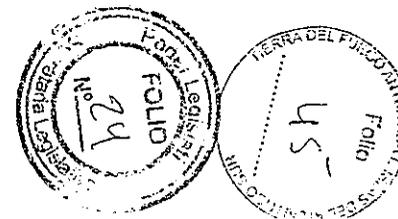
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
319 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	17,833.81	100,000.00	0.00	117,833.81
319 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	137,580.63	100,000.00	0.00	237,580.63
319 Ministerio de Educación	Construcciones	224,136,999.92	4,631,352.53	0.00	228,768,352.45
341 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	0.00	37,080.00	0.00	37,080.00
341 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	755,728.89	72,068.78	0.00	827,797.67
344 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	1,220,785.58	150,000.00	0.00	1,370,785.58
344 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	24,017,200.07	5,144,370.93	0.00	29,161,571.00
344 Ministerio de Educación	Bienes de Uso	1,135,036.00	100,000.00	0.00	1,235,036.00
Totales		251,421,164.90	10,334,872.24	0.00	261,756,037.14

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Elich VICENTE
Directora General
Dirección General de Presupuesto - M.E.P.

Sandrovah Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



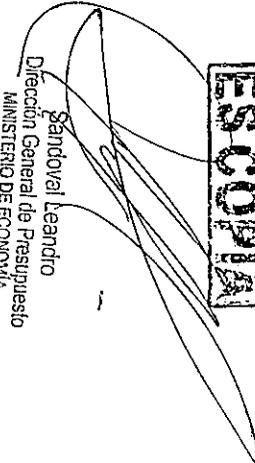


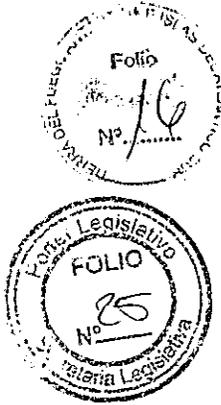
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
195 03 05 01 01 12	De Caja y Bcos-Ministerio de Educacion	0.00	5,394,370.93	0.00	5,394,370.93
195 03 05 01 01 12	De Caja y Bcos-Ministerio de Educacion	0.00	109,148.78	0.00	109,148.78
195 03 05 01 01 12	De Caja y Bcos-Ministerio de Educacion	0.00	4,831,352.53	0.00	4,831,352.53
Totales		0.00	10,334,872.24	0.00	10,334,872.24

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-74-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 28 de Enero de 2019

Referencia: Exp 372-MI/2019 Modificación Presupuestaria Ministerio de Industria

VISTO el Expediente N° 372-MI/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Industria.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Art. 72 de la Constitución Provincial, referido a las Utilidades del Banco Tierra del Fuego, según lo solicitado mediante Informe N° 27/19 Letra: D.G.A.F.-M.I., a fojas 7.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060 y 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 N° 1135/17 y N°59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

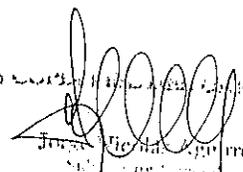
Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

A/C DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.


Jorge de las Huelgas
Secretario de Gobierno
Dirección General de Despliegue


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

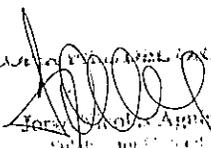
ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ, Jose Luis
Date: 2019.01.28 12:30:54 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

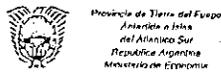
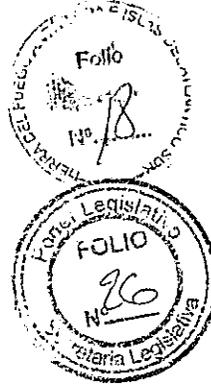
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COPIA ORIGINAL

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

ESCOPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, ca=AR, ou=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.01.28 12:31:03 -0300



Anexo I - Resolución M.E. Nro. 719
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inclso

UGC Responsable
258 Ministerio de Industria

Inclso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Servicios No Personales	0,00	2,018,057,40	0,00	2,018,057,40
Totales	0,00	2,018,057,40	0,00	2,018,057,40

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

[Handwritten signature]
Jorge...
Ministerio de Economía

ESCOPIA
[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

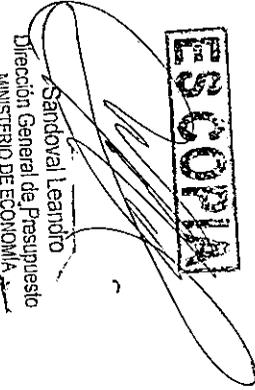


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

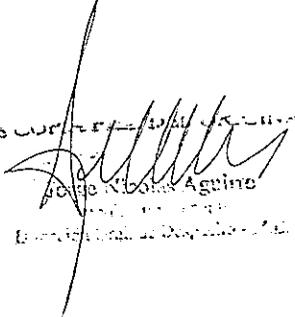
Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
184 03 05 01 01 28	De Caja y Bco.-M.Industria	0.00	2,018,057.40	0.00	2,018,057.40
	Totales	0.00	2,018,057.40	0.00	2,018,057.40

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

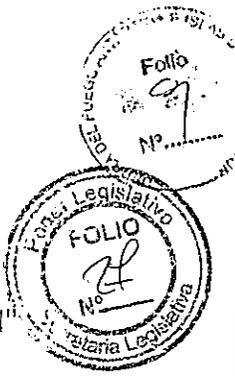



ES COPIA DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Ejecutivo del Departamento



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-75-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.

Lunes 28 de Enero de 20

Referencia: Exp 1019-JG/19 Modificación Presupuestaria Ministerio Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente N° 1019-JG/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo del inciso Transferencia, compensando los créditos presupuestarios entre sí, con el objeto de iniciar las imputaciones correspondientes al programa de encuestas I.P.I.E.C., según Informe N° 07/19 Letra: Ss.A.F.-M.J.G., a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060 y 1062, y los Decretos provinciales N° 21/19 N° 1135/17 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

A/C DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que formá parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

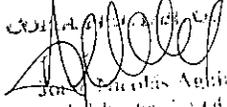
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

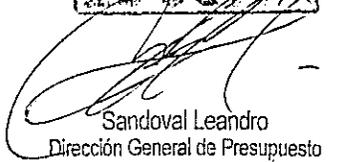
ES COPIA DEL ORIGINAL
Jorge Agustín
Director General de
Presupuesto, M.E.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.28 12:31:40 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía



ES COPIA DE LA ORIGINAL

José Nicolás Aguirre
Intendente Provincial
Dirección General de Presupuesto - M.E.

ESCOPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.28 12:31:47 -0300'



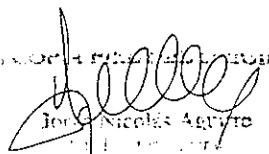
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

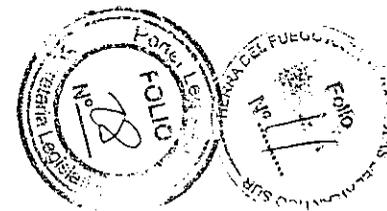
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
502 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	86,636.70	32,000,000.00	0.00	32,086,636.70
527 Ministerio Jefatura de Gabinete	Transferencias	96,160,698.76	0.00	32,000,000.00	64,160,698.76
Totales		96,247,335.46	32,000,000.00	32,000,000.00	96,247,335.46

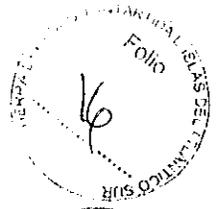

 Sankoval Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES
COPIA


 Juan Nicolás Aguyro
 Director de Presupuesto - M.E.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-80-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Exp. N° 909-MO/19 Modificación Presupuestaria MOySP Art 2° y 4° Ley 1235

VISTO el Expediente N° 909-MO/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Activos Financieros para hacer frente al pago de anticipos financieros de diversas obras, en el marco de los artículos 2° y 4° de la Ley Provincial N.° 1235, según lo solicitado mediante Notas N° 30/19 y N.° 40/19, Letra: M.O. y S.P., a fojas 2 y 3, y lo autorizado por el Ministro de Gobierno y Justicia a cargo del Ministerio de Economía a fs. 7 vta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19, N° 59/19 y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

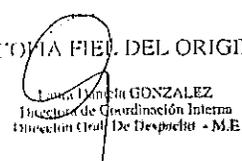
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Laura Domestica GONZALEZ
Instituto de Coordinación Interna
Ministerio Central De Despacho - M.E.

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.29 13:13:54 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gen. de Despacho - M.E

ESCOPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

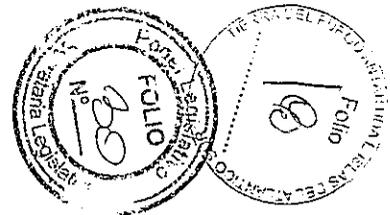
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
916 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
939 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	39,000,000.00	0.00	39,000,000.00
944 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00
945 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
953 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	11,435,000.00	0.00	11,435,000.00
954 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
956 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
957 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
958 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00
959 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	53,000,000.00	0.00	53,000,000.00
Totales		0.00	289,535,000.00	0.00	289,535,000.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Luis María GONZALEZ
Director de Coordinación Interna
Ministerio de Economía - M.E.

Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	1,092,918,848.02	289,535,000.00	0.00	1,382,453,848.02
	Totales	1,092,918,848.02	289,535,000.00	0.00	1,382,453,848.02

ES COPIA FIDEL. DEL ORIGINAL
Luzmila Alicia GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Presidencia del Poder Ejecutivo Provincial - M.E.

Leandro
Gandoval
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA



Folio 9

Legislativo
FOLIO 31
Nº
Cámara Legislativa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-81-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Exp 1729-SG/19 Modificación Presupuestaria Secretaria General de Gobierno

VISTO el Expediente N° 1729-SG/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Subsecretaría de Gestión de Operativa P.O.M. y S., dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Bienes de Uso, compensando los créditos presupuestarios entre sí, con el objeto de realizar licitaciones públicas de insumos de limpieza para establecimientos educativos, indumentaria del personal P.O.M. y S., y demás insumos que garanticen el adecuado funcionamiento del área, según Nota Interna N° 16/19 Letra: Ss.G.O.P.O.M y S.-Ush, a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19, 59/19, y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Directora General
Presupuesto y Finanzas - M.E.



ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.29 13:14:33 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana P. LUCENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.B.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.29 13:14:42 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

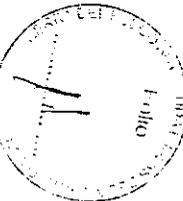
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
542 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	15,286,601.34	12,000,000.00	0.00	27,286,601.34
542 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Uso	12,361,353.15	0.00	12,000,000.00	361,353.15
Totales		27,647,954.49	12,000,000.00	12,000,000.00	27,647,954.49

ES COPIA DEL ORIGINAL
KARINA FIDEL VENTURA
Directora General
Dirección General De Presupuesto - M.E.

Sardoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-98-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Expte. N° 1729-SG/2019 MODIF. PRESUP. POMYS

VISTO la Resolución GEDO N° RESOL-2019-81-E-GDETDF-MECO del registro de ésta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Gestión de Operativa P.O.M. y S., dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Bienes de Uso, compensando los créditos presupuestarios entre sí, con el objeto de realizar licitaciones públicas de insumos de limpieza para establecimientos educativos, indumentaria del personal P.O.M.yS., y demás insumos que garanticen el adecuado funcionamiento del área, según Nota Interna N° 16/19 Letra: Ss.G.O.P.O.M y S.-Ush, a fs. 3.

Que por un error involuntario se omitió la incorporación del ministro a cargo.

Que por lo expuesto resulta necesario rectificar la resolución mencionada en el Visto a través del correspondiente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060 y 1062 y los Decretos provinciales N° 21/19, N° 1135/17 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

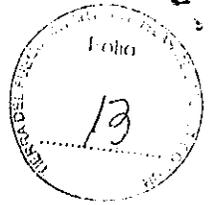
Por ello:

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Pich-Vicente
Directora General
Dirección Geral De Despacho - M.E



EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar en el cuerpo de la Resolución GEDO Nº RESOL-2019-81-E-GDETDF-MECO, en la parte donde se enuncia la cartera ministerial del funcionario encargado de la firma, debiendo detallarse de la siguiente manera:

"Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE"

. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.29 17:58:05 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

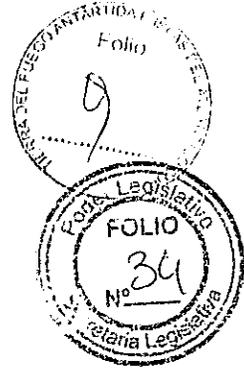
COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Esti SARANTE
Directora General
Dirección General de Despacho - M-R

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.29 17:58:13 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-83-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Exp 1036-SI/19 Modificación Presupuestaria Secretaria de Desarrollo e Inversiones

VISTO el Expediente N° 1036-SI/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaria de Desarrollo e Inversiones.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso, disminuyendo del inciso Servicios No Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, para la adquisición de una camioneta para uso oficial y equipamiento informático, según Nota NO-2019-00002708-GDETDF-SDI, a fs. 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, N°59/19 y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA F.V.I. DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.29 13:16:40 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

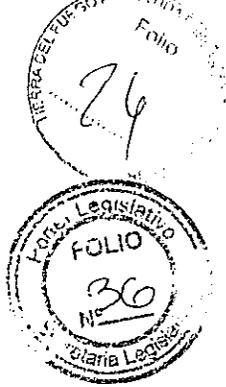
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Leticia D. GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección General de Despacho - M.E



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-84-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Exp. N° 20691-EC/18 Modificación Presupuestaria Convenio Mun Ushuaia

VISTO el Expediente N° 20691-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias a fin de dar cumplimiento al Convenio de Asistencia Financiera a la Municipalidad de Ushuaia destinado a la cancelación de deudas, registrado bajo el N.º 18779 y ratificado por Decreto N.º 84/19 y según lo indicado por el Sr. Secretario de Hacienda.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, N° 59/19 y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ, Jose Luis
Date: 2019.01.29 13:17:30 ART
Location: Tierra del Fuego

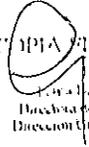
Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL


Pamela GONZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección General de Despacho - M.E



Provincia de Tierra del Fuego
Antarida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	118,868,075.59	0.00	70,000,000.00	48,868,075.59
240 Ministerio de Economía	Bienes de Uso	21,355,823.28	0.00	10,000,000.00	11,355,823.28
576 Compromisos Gubernamentales con Municipios	Transferencias	0.00	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00
Totales		140,223,898.87	80,000,000.00	80,000,000.00	140,223,898.87

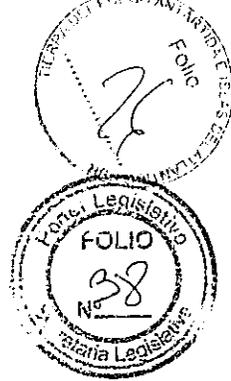
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Luz GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección General de Presupuesto - M.E.

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-85-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Exp. N° 1944-EC/19 Modificación Presupuestaria Dir. Pcial de Vialidad

VISTO el Expediente N° 1944-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, Administración Descentralizada, Ejercicio 2019.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones destinado a la adquisición de materiales para la construcción de alambrado perimetral, Ruta Provincial N.º 7- Ley Provincial N.º 1185, Decreto Provincial N.º 554/18 y Convenio registrado bajo el N.º 18164, según lo solicitado mediante Nota N° 02/19 Letra: D.P.V. a fs. ref. 16 y lo indicado a fs. ref. 16 vta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º y 1062, artículos 2º, 3º y 5º y los Decretos provinciales N° 21/19, N°59/19 N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, de la Administración Provincial, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA

Gándoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ, Jose Luis
Date: 2019.01.29 13:19:28 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ignacia Elena GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Genl. de Despacho - M.E

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, ca=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546002434
Date: 2019.01.29 13:19:34 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
254 Ministerio de Economía	Transferencias	572,879,642.04	0.00	9,513,182.84	563,366,459.20
599 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	9,513,182.84	0.00	9,513,182.84
756 Dirección Provincial de Vialidad	Construcciones	0.00	9,513,182.84	0.00	9,513,182.84
Totales		572,879,642.04	19,026,365.68	9,513,182.84	582,392,824.88

ES COPIA DEL ORIGINAL.
Luis María A. VALEZ
Jefe de Coordinación Técnica
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

Sanchoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

FOLIO 39
Folio 27



Provincia de Tierra del Fuego
Antarctica e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

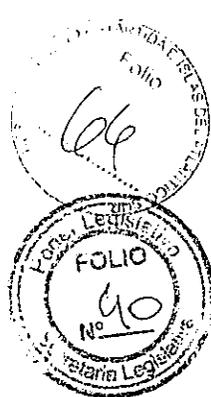
Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
248 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	0.00	9,513,182.84	0.00	9,513,182.84
	Totales	0.00	9,513,182.84	0.00	9,513,182.84

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
L. NIELI / NICOLINI / SAIZ
Instituto de Coordinación Interprovincial
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ES COPIA
S. Pardoval / Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-86-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Exp 1441-EC/19 Modificación presupuestaria DPOSS N°2

VISTO el Expediente N° 1441-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Descentralizada, Ejercicio 2019.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Gastos en Personal con recursos derivados de la venta de servicios, según lo solicitado por el Presidente del Organismo, mediante Nota N° 196/2019 Letra: DPOSS a fs. 41/54.

Que asimismo se refuerzan las Contribuciones Figurativas de la jurisdicción a los fines de cubrir redeterminaciones de precio y adicionales de las obras aprobadas por Ley provincial 1149, referidas a las Plantas de tratamiento de efluentes cloacales de Arroyo Grande y Bahía Golondrina, ambas de la ciudad de Ushuaia, según lo solicitado por el Presidente de la misma, en Nota N° 250/19 Letra: DPOSS a fs. 57/58.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, N°1135/17 y N° 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

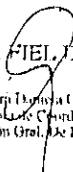
EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Laura Daniela GONZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección Gral. de Despacho - M.B.

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, de la Administración Provincial, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.29 13:20:12 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L. GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Genl. De Despacho - M.E

ESCOPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, email=Numero@CUIT.30546662434
Date: 2019.01.29 13:20:19 -0300'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

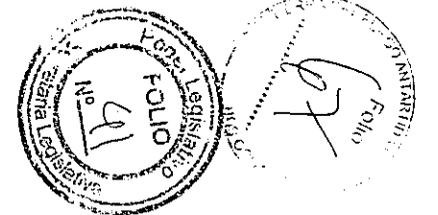
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
770 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Gastos en Personal	180,359,365.23	7,979,745.46	0.00	188,339,110.69
775 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0.00	353,296,216.70	0.00	353,296,216.70
914 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	149,374,349.67	0.00	149,374,349.67
915 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	186,000,871.42	0.00	186,000,871.42
928 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	53,644,945.57	17,920,995.61	0.00	71,565,941.18
Totales		234,004,310.80	714,572,178.86	0.00	948,576,489.66

ESTACIONA DEL DEL ORIGINAL
J. A. S. N. Z. A. L. E. Z.
Jefe de la Oficina de Redacción Interna
Ministerio de Economía - M.E.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1979

Sandoval Leandiro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ESCOPIA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	40,000,000.00	353,296,216.70	0.00	393,296,216.70
250 01 05 02	Venta Bruta de Servicios	291,635,821.05	7,979,745.46	0.00	299,615,566.51
250 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	79,700,000.00	353,296,216.70	0.00	432,996,216.70
Totales		411,335,821.05	714,572,178.86	0.00	1,125,907,999.91

ESCOPIA FIEI DEL ORIGINAL
 Juan David GONZALEZ
 Inscrit. Cel. y Coordinación Interna
 Dirección Gral. de Despacho - M.E.

ESCOPIA
 SANDOVAL LEANDRO
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-103-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 30 de Enero de 2019

Referencia: Exp N° 1837-MO/19 Modificación Presupuestaria MOySP Ley 1180

VISTO el Expediente N° 1837-MO/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Activos Financieros y Construcciones para hacer frente al pago de diversas obras autorizadas por Ley Provincial N.º 1180, según lo solicitado mediante Nota NO-2019-00005090-GDETDF-SSGAF#MOYSP a fojas 2/4.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13 y 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, N°59/19 Y N°1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

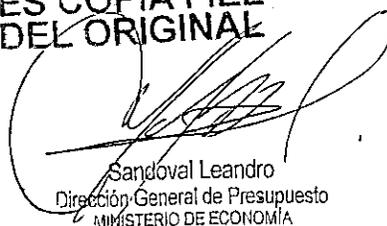
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.30 16:47:53 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.30 16:48:05 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
090	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	26,687,210.98	0.00	26,687,210.98
090	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	27,576,144.55	31,493,855.45	0.00	59,070,000.00
Totales			27,576,144.55	58,181,066.43	0.00	85,757,210.98

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





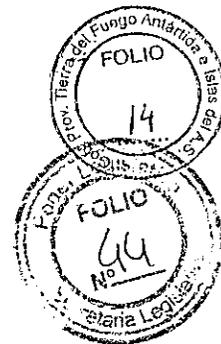
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	35,064,228.89	31,493,855.45	0.00	66,558,084.34
191 03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0.00	26,687,210.98	0.00	26,687,210.98
	Totales	35,064,228.89	58,181,066.43	0.00	93,245,295.32

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Leandro
General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-104-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Miércoles 30 de Enero de 2019

Referencia: Exp. N° 1236-EC/19 Modificación Presupuestaria M. Economía y M. Trabajo

VISTO el Expediente N° 1236-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso del Ministerio de Economía y el inciso Bienes de Uso del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, disminuyendo del inciso Gastos en Personal del Ministerio de Educación, según lo indicado por el Sr. Secretario de Hacienda y lo solicitado mediante Nota N.º 03/19, Letra: Sub.S.T. y S.S. a fs. 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, N° 59/19 y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


José María Sandoval
Secretaría Legales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

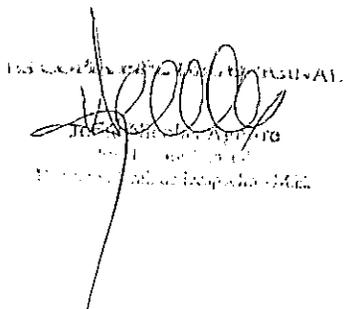
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ, Jose Luis
Date: 2019.01.30 16:48:27 ART
Location: Tierra del Fuego
Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DE LA ORIGINAL

JUAN CARLOS GARCÍA
Ministro de Economía - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546652434
Date: 2019.01.30 16:48:34 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

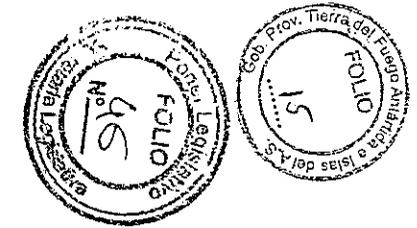
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	4,922,378.15	225,000,000.00	0.00	229,922,378.15
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	48,868,075.59	225,000,000.00	0.00	273,868,075.59
240 Ministerio de Economía	Bienes de Uso	11,355,823.28	48,436,532.00	0.00	59,792,355.28
325 Ministerio de Educación	Gastos en Personal	1,542,473,127.40	0.00	500,000,000.00	1,042,473,127.40
591 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Bienes de Uso	291,545.78	1,563,468.00	0.00	1,855,013.78
Totales		1,607,910,950.20	500,000,000.00	500,000,000.00	1,607,910,950.20

[Handwritten signature]
Jorge Ricardo Amadio

[Handwritten signature]
Sgndoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Folio 46
FOLIO No 46
TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-117-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 31 de Enero de 2019

Referencia: Exp 1051-TM/19 Modificación Presupuestaria Ministerio de Trabajo

VISTO el Expediente N° 1051-TM/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo, según lo solicitado mediante Informe N° 42/19 Letra: D.P.C. y F. - M.T.E. y S.S, a fojas 54.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19, 59/19 y N°1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

EL GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

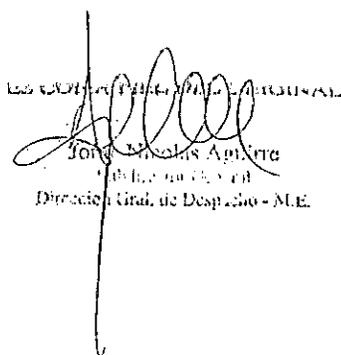
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.31 15:50:21 ART
Location: Tierra del Fuego

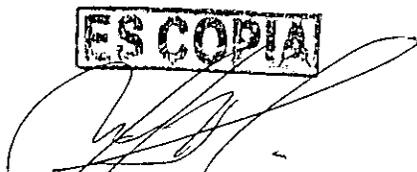
Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA


Jorge Nicolás Aguirre
Subsecretario
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT30546662434
Date: 2019.01.31 15:50:33 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

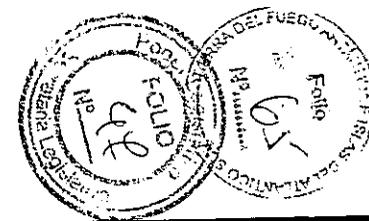
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
593 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Bienes de Consumo	389,305.96	300,000.00	0.00	689,305.96
593 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Servicios No Personales	308,959.96	300,000.00	0.00	608,959.96
593 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Bienes de Uso	10,332.93	110,748.18	0.00	121,081.11
Totales		708,598.85	710,748.18	0.00	1,419,347.03

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES
COPIA

[Handwritten signature]

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



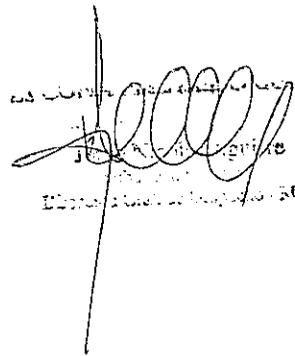
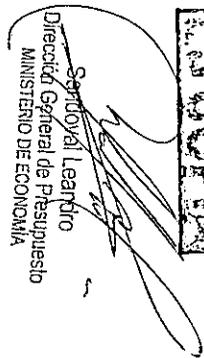


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

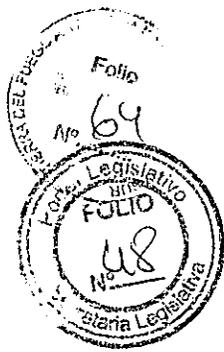
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
155 03 05 01 01 21	De Caja y Bancos-Ministerio de Trabajo	0.00	710,748.18	0.00	710,748.18
	Totales	0.00	710,748.18	0.00	710,748.18

Sentidoro Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Director General de Presupuesto - M.E.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-118-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 31 de Enero de 2019

Referencia: Exp 1050-TM/19 Modificación Presupuestaria Ministerio de Trabajo

VISTO el Expediente N° 1050-TM/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, por la existencia de remanente financiero correspondiente a Multas de Trabajo - Ley 90, según lo solicitado mediante Informe N° 54/19 Letra: D.P.C. y F. - M.T.E. y S.S, a fojas 58.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19, N° 59/19 y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo

ES COPIA

Sangoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Jefe de Gabinete
Dirección General de Despacho - M.E.

a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

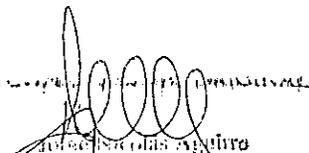
ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

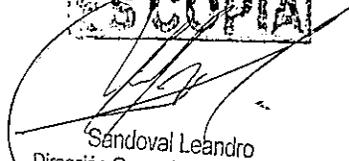
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.31 15:51:33 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía
Dirección General de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.01.31 15:51:45 -0300

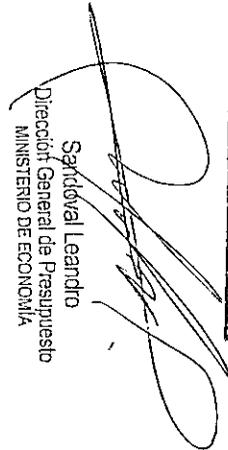


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

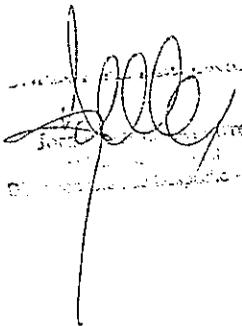
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
590 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Bienes de Consumo	608,938.65	319,529.98	0.00	928,468.63
590 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Servicios No Personales	281,773.33	700,000.00	0.00	981,773.33
590 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Bienes de Uso	495,996.69	148,880.05	0.00	644,876.74
Totales		1,386,708.67	1,168,410.03	0.00	2,555,118.70

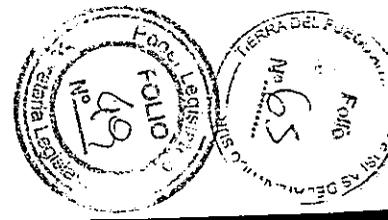
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA




RESOLUCIÓN M.E. NRO. 19/19
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
TERRA DEL FUEGO



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

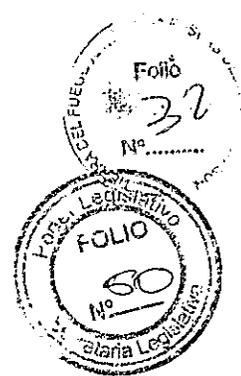
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
155 03 05 01 01 04	De Caja y Bcos-Multas de Trab.Ley 90	0.00	1,168,410.03	0.00	1,168,410.03
	Totales	0.00	1,168,410.03	0.00	1,168,410.03

Sancti Spiritus
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

ES COPIA DE ORIGINAL
Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA
Buenos Aires, 15 de Agosto de 2011
Presidencia del Consejo de Despacho - M.E.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-119-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 31 de Enero de 2019

Referencia: Exp. N° 499-MA/19 Modificación presupuestaria Min. Agricultura

VISTO el Expediente N° 499-MA/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Que la misma se efectúa a fin de incrementar el crédito en diversos incisos por la existencia de remanente financiero correspondiente a FO.NA.PE, Ley 211 y Pro-Agro, como así también la adecuación de gastos y recursos correspondientes al Programa Manejo y Conservación de Bosques y Transferencias del Ministerio de Agricultura de Nación, según lo solicitado mediante Informe N° 029/19-M.A.G.y P.-D.G.A.F., a fojas 21-22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19, N° 59/19 y N° 1135/17 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL
Firma: [Firma manuscrita]
Dpto. de Economía y Finanzas
Dirección General de Presupuesto - M.E.

de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

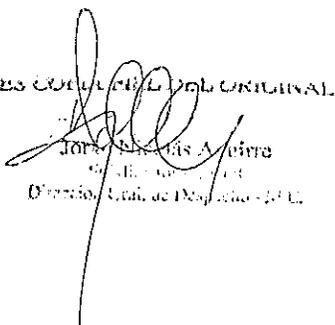
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.31 15:52:55 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL


Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.01.31 15:53:08 +03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificacion de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
649 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Servicios No Personales	237,000.00	0.00	237,000.00	0.00
649 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Uso	0.00	3,249,124.85	0.00	3,249,124.85
649 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Transferencias	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00
682 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Consumo	786,719.17	1,000,000.00	0.00	1,786,719.17
682 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Servicios No Personales	4,018,162.46	1,601,070.00	0.00	5,619,232.46
682 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Uso	771,480.64	1,601,070.00	0.00	2,372,550.64
682 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Transferencias	1,597,053.69	3,000,000.00	0.00	4,597,053.69
682 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Activos Financieros	1,195,475.00	1,053,539.60	0.00	2,249,014.60
682 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Construcciones	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
685 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Consumo	63,951.00	0.00	63,951.00	0.00
685 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Servicios No Personales	478,050.00	0.00	478,050.00	0.00
685 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Uso	89,390.00	0.00	89,390.00	0.00
691 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Consumo	458,661.13	100,000.00	0.00	558,661.13
691 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Servicios No Personales	1,910,088.93	400,000.00	0.00	2,310,088.93
691 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Uso	263,124.44	181,952.96	0.00	445,077.40
694 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Consumo	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
694 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Servicios No Personales	183,432.40	450,000.00	0.00	633,432.40
696 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Bienes de Consumo	1,313,064.86	2,000,000.00	0.00	3,313,064.86
696 Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Pesca	Servicios No Personales	4,731,084.20	3,000,000.00	0.00	7,731,084.20

Sandoval Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

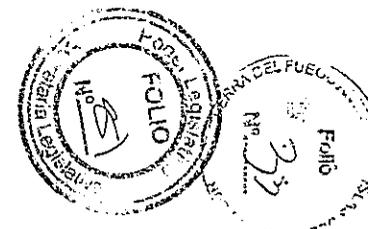
ES COPIA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge...

Dirección General de Presupuesto

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

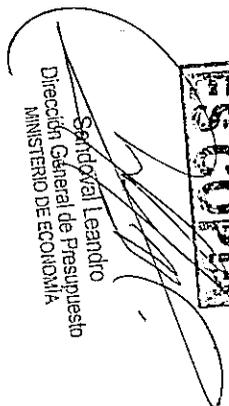




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

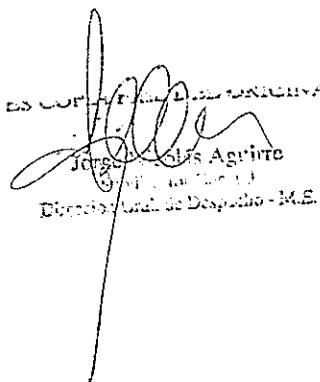
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
696	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Bienes de Uso	4,664,612.57	2,500,000.00	0.00	7,164,612.57
Totales			22,893,350.49	26,436,757.41	1,000,391.00	48,329,716.90


Spadolini Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

ES COPIA DEL ORIGINAL


Jorge Luis Agrillo
Director General de Despacho - M.E.

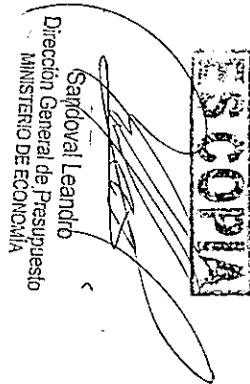


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

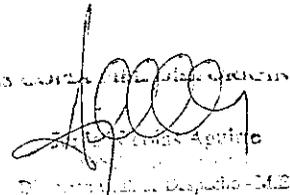
Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 07 02 02	De la Administración Nacional a Largo Plazo	1,447,239,600.90	0.00	369,000.00	1,446,870,600.90
181 01 07 02 01 01 32	Prog.Manejo y Conservacion de Bosques N.	13,954,246.38	0.00	631,391.00	13,322,855.38
182 03 05 01 01 31	De Cajas y Bcos-M. Agricultura Ganadería y Pesca	0.00	681,952.96	0.00	681,952.96
182 03 05 01 01 31	De Cajas y Bcos-M. Agricultura Ganadería y Pesca	0.00	22,505,679.60	0.00	22,505,679.60
182 03 05 01 01 31	De Cajas y Bcos-M. Agricultura Ganadería y Pesca	0.00	3,249,124.85	0.00	3,249,124.85
Totales		1,461,193,847.28	26,436,757.41	1,000,391.00	1,486,630,213.69

Sardouval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

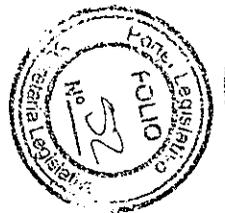


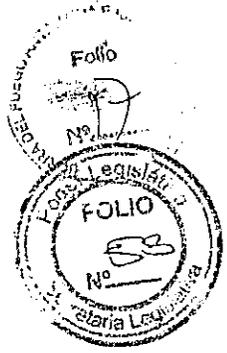

ES COPIA DEL ORIGINAL

Director General de Agricultura
Ministerio de Economía y Desarrollo - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-120-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 31 de Enero de 2019

Referencia: Exp 373-MI/19 Modificación Presupuestaria Ministerio de Industria

VISTO el Expediente N° 373-MI/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Industria.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, por la existencia de remanente financiero correspondiente a Ley 211, según lo solicitado mediante Informe N° 25/19 Letra: D.G.A.F.-, a fojas 7.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N°1135/17, N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ESCOPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL
José María Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despacho - M.E.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

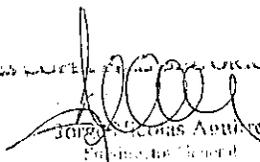
ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.31 15:57:01 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA DE ORIGINAL

José Luis Álvarez
Firmante General
Dirección General de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, cs=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.01.31 15:59:01 -0300'



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
278 Ministerio de Industria	Bienes de Consumo	299,219.76	259,708.92	0.00	558,928.68
278 Ministerio de Industria	Servicios No Personales	873,272.29	909,148.44	0.00	1,782,420.73
278 Ministerio de Industria	Bienes de Uso	619,042.00	739,769.00	0.00	1,358,811.00
Totales		1,791,534.05	1,908,626.36	0.00	3,700,160.41

Sandoval Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

[Handwritten signature]

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

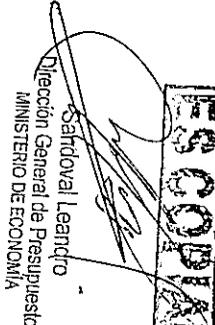




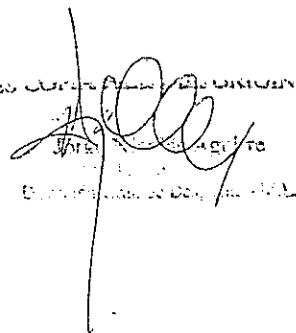
Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
184 03 05 01 01 28	De Caja y Bco.-M.Industria	0.00	1,908,626.36	0.00	1,908,626.36
	Totales	0.00	1,908,626.36	0.00	1,908,626.36


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA DEL ORIGINAL


Jefe de Gabinete
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-121-E-GDETDF-MECO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 31 de Enero de 2019

Referencia: Exp 374-MI/19 Modificación Presupuestaria Ministerio de Industria

VISTO el Expediente N° 374-MI/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Industria.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso, y Transferencias, por la existencia de remanente financiero, según lo solicitado mediante Informe N° 26/19 Letra: D.G.A.F.-M.I., a fojas 7.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 1135/17, N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Leandro Sandoval
Dirección General de Presupuesto - M.E.

presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Jose Luis
Date: 2019.01.31 15:59:50 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Luis Alvarez
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA
JOSE LUIS ALVAREZ
Ministro General
Dirección General de Despacho - M.E.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT.30546662434
Date: 2019.01.31 16:00:00 -0300'



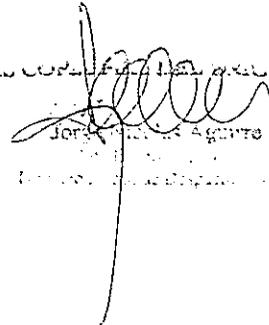
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

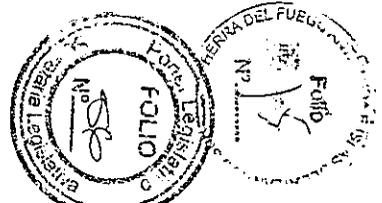
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
205 Ministerio de Industria	Bienes de Consumo	185,102.40	160,778.80	0.00	345,881.20
205 Ministerio de Industria	Servicios No Personales	697,914.00	150,000.00	0.00	847,914.00
205 Ministerio de Industria	Bienes de Uso	6,080.00	250,000.00	0.00	256,080.00
205 Ministerio de Industria	Transferencias	90,000.00	100,000.00	0.00	190,000.00
	Totales	979,096.40	660,778.80	0.00	1,639,875.20


 Sandeval Leandro
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA


 COPIA

COPIA DEL ORIGINAL

 Jorge Luis Aguirre
 Director General de Economía

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

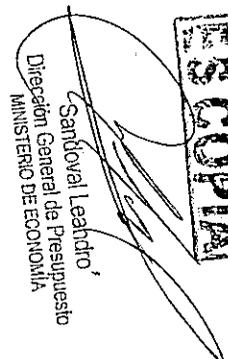




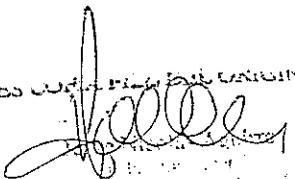
Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
184 03 05 01 01 28	De Caja y Bco.-M.Industria	0,00	660,778.80	0,00	660,778.80
	Totales	0,00	660,778.80	0,00	660,778.80


Santolova Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Director General de Presupuesto

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
FOLIO
22
FOLIO
57
Nº
SECRETARÍA LEGISLATIVA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-125-E-GDETDF-MECO

USHUAIYA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 4 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 1237-EC/19 Modificación presupuestaria Gastos en Personal enero/19.

VISTO el Expediente Nº 1237-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Gastos en Personal, según estimaciones de la Dirección General de Presupuesto para el mes de enero, por motivo de variaciones asociadas a los cambios de personal con impacto en el costo salarial, obrante a fs. 15, de acuerdo a lo indicado en la Resolución S.C.y D. Nº 03/18, artículo 2º, a fs. 14.

Que asimismo se refuerza el inciso mencionado respecto al financiamiento proveniente de la Ley de Financiamiento Educactivo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales Nº 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. Nº 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo,

SECRETARÍA LEGISLATIVA
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SECRETARÍA LEGISLATIVA

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.04 15:21:02 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA
LABROCA José Daniel
Ministro
Ministerio de Economía
Dirección General de Despechos

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE, o=Tierra del Fuego, es=AR, ou=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Idoneidad y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.02.04 15:21:11 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
240	Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	229,922,378.15	0.00	130,000.00	229,792,378.15
246	Ministerio de Economía	Gastos en Personal	16,634,584.77	130,000.00	0.00	16,764,584.77
281	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Gastos en Personal	176,697,322.64	1,800,000.00	0.00	178,497,322.64
281	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Servicios No Personales	11,602,995.23	0.00	1,800,000.00	9,802,995.23
322	Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	67,569,007.86	20,000.00	0.00	67,589,007.86
322	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	14,847,726.56	0.00	20,000.00	14,827,726.56
328	Ministerio de Educación	Gastos en Personal	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
328	Ministerio de Educación	Servicios No Personales	33,223,786.07	0.00	8,000,000.00	25,223,786.07
464	Ministerio de Desarrollo Social	Gastos en Personal	148,248,940.60	10,000.00	0.00	148,258,940.60
464	Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	5,608,917.66	0.00	10,000.00	5,598,917.66
512	Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	12,145,445.45	32,500.00	0.00	12,177,945.45
512	Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	1,365,457.21	0.00	32,500.00	1,332,957.21
518	Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	88,162,904.93	35,500.00	0.00	88,198,404.93
518	Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	841,828.90	0.00	35,500.00	806,328.90
Totales			806,871,296.03	10,028,000.00	10,028,000.00	806,871,296.03

[Faint signature and stamp area]

[Signature]
Barbora Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

10000 LEGISLATIVO
FOLIO 23
23

Folio
28

Provincia Legislativa
FOLIO
Nº 39



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-126-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 4 de Febrero de 2019

Referencia: Exp. N° 1236-EC/19 Modificación Presupuestaria Min. Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 1236-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias destinado a los Programas "Cuidemos la Mesa Fueguina" y "Red Solidaria de Estímulo Económico para Personas en Situación de Riesgo (RED SOL)", disminuyendo del inciso Servicios no Personales del Ministerio de Economía, según lo solicitado mediante Nota N.º 15/19, Letra: M.D.S. a fs. 17/19 y lo indicado por el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 20.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
D. de Economía
D. de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

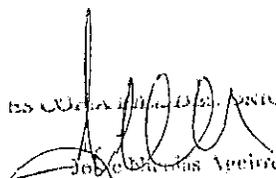
Jorge Nicolás Ferrero
D. de Economía
D. de Presupuesto

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

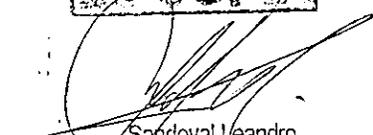
Digitally signed by LABROCA Jose Daniel
Date: 2019.02.04 15:21:37 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA DE LA ORIGINAL

José Luis Apérez
Subsecretario
Dirección General de Presupuestos

ESCOPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, email=tierra@cufrut.uy
Date: 2019.02.04 15:21:41 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	273,868,075.59	0.00	96,332,461.09	177,535,614.50
446 Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	8,569,538.91	70,000,461.09	0.00	78,570,000.00
461 Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	191,468,000.00	26,332,000.00	0.00	217,800,000.00
	Totales	473,905,614.50	96,332,461.09	96,332,461.09	473,905,614.50

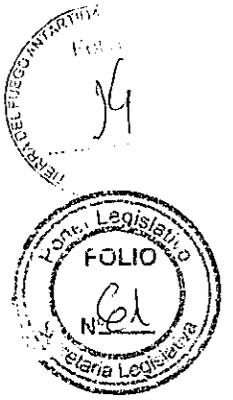
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES
COPIA

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-127-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 4 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 5944-GD/19 Modificación Presupuestaria S.I.T.

VISTO el Expediente Nº 5944-GD/19 del registro de esta Gobernación, correspondiente al Expediente EX-2019-00005944-GDETDF-SIT#MECO del Sistema GEDO ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Informática y Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso, disminuyendo del inciso Servicios no Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, con el objeto de dar continuidad al trámite de cancelación de factura de pago del Expediente 2184-EC-2018 S/ Adquisición de Storage, según Nota NO-2019-00006363-GDETDF-SIT#MECO, a.fs. 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales Nº 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. Nº 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Julio César Acuña
Subsecretario de Economía
Dirección General de Presupuesto - Me

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

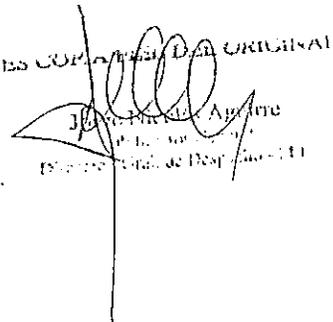
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA, José Daniel
Date: 2019.02.04 15:21:47 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=CDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.02.04 15:21:57 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable
514 Ministerio de Economía
514 Ministerio de Economía

Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
Servicios No Personales	9,705,287.24	0.00	4,700,000.00	5,005,287.24
Bienes de Uso	2,594,741.69	4,700,000.00	0.00	7,294,741.69
Totales	12,300,028.93	4,700,000.00	4,700,000.00	12,300,028.93

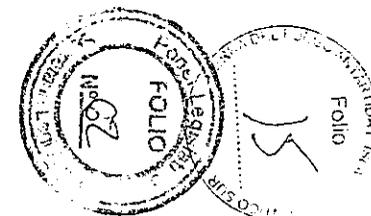
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ MANUEL ARIAS
Director General de Presupuesto - M.E.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-128-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 4 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 1730-MS/19 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 1730-MS/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de adecuar partidas presupuestarias con financiamiento del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, con el objeto de dar curso a diversas contrataciones de fundamental prestación para los Hospitales de la Provincia, según Infome N° 872/19 Letra: M.S. a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Gandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

- Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

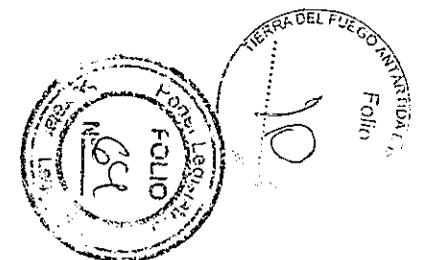
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
405 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	42,291.96	1,312,500.00	0.00	1,354,791.96
422 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	462,351.85	740,000.00	0.00	1,202,351.85
422 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
425 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	3,462,934.71	150,000.00	0.00	3,612,934.71
426 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	19,644,655.51	0.00	9,372,500.00	10,272,155.51
429 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	783,188.00	2,700,000.00	0.00	3,483,188.00
431 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	150,000.00	2,500,000.00	0.00	2,650,000.00
438 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	2,139,246.42	500,000.00	0.00	2,639,246.42
	Bienes de Uso	18,405,239.00	270,000.00	0.00	18,675,239.00
	Totales	45,089,907.45	9,372,500.00	9,372,500.00	45,089,907.45

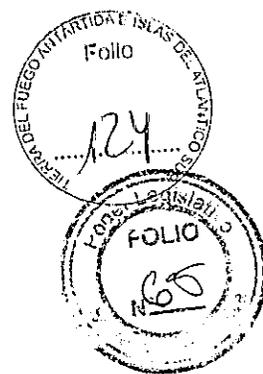
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Signature]

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-132-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 5 de Febrero de 2019

Referencia: Exp. N° 17595-Mo/18 Modif Presupuestaria Remodelación LUCCAU

VISTO el Expediente N° 17595-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones destinado a la obra de Remodelación LUCCAU, en el marco del artículo 2° de la Ley Provincial N.º 1142, según lo indicado mediante Notas NO-2019-00009144-GDETDF-MECO y NO-2019-00009656-GDETDF-SSP#MECO a fojas 114 y 115 respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.05 12:56:43 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sergio Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

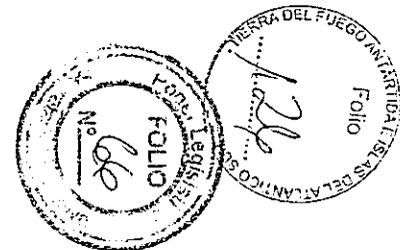
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

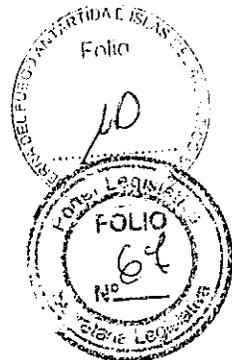
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
918 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	733,218,848.02	2,083,244.06	0.00	735,302,092.08
936 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	40,000,000.00	0.00	2,083,244.06	37,916,755.94
Totales		773,218,848.02	2,083,244.06	2,083,244.06	773,218,848.02

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-133-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 5 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 2089-SG/19 Modificación Presupuestaria POMyS

VISTO el Expediente N° 2089-SG/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Bienes de Uso dependientes de la Secretaria General de Gobierno, disminuyendo del inciso Construcciones perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, según lo solicitado mediante Nota Interna N° 21/19 Letra: Ss.G.O.P.O.M y S.-Ush, a fs. 2 y lo indicado a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

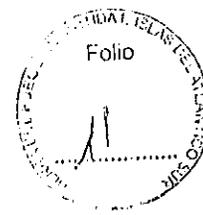
ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Royana Elin VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.



financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.05 13:15:47 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección General de Presupuestos - M.E.

~~COPIA~~

ES COPIA
Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.02.05 13:15:55 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
542 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	27,286,601.34	12,000,000.00	0.00	39,286,601.34
542 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Uso	361,353.15	8,000,000.00	0.00	8,361,353.15
989 Ministerio de Obras y Servicios Publicos	Construcciones	200,000,000.00	0.00	20,000,000.00	180,000,000.00
Totales		227,647,954.49	20,000,000.00	20,000,000.00	227,647,954.49

ES COPIA DEL ORIGINAL
BOCARIA ERIK VITTENTE
Director General
Direccion General De Despacho - ME

Sandoval Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Folio
58

Folio Legislativo
69
Nº 69
Secretaría Legislativa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-135-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 5 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 21156-SD/17 Modificación Presupuestaria Secretaría de Ambiente

VISTO el Expediente N° 21.156-SD/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa Manejo y Conservación de Bosques, según lo solicitado mediante Nota N° 50/19 Letra: U.E.P.P.N.I.-, a fojas 52.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boixana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección General de Presupuesto M.E.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.05 13:17:39 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Roxana Eidel VICENTE
Directora General
Dirección Genl. De Despacho - M.R.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30540662434
Date: 2019.02.05 13:17:47 -0300



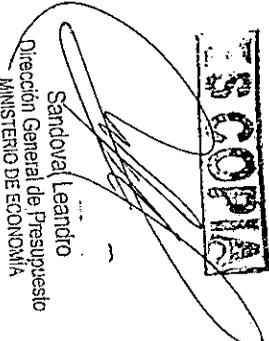
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
181 03 05 01 01 07	De Caja y Bcos-Sec.Desca. Sustentable	0.00	1,477,406.09	0.00	1,477,406.09
	Totales	0.00	1,477,406.09	0.00	1,477,406.09

ES COPIA DEL ORIGINAL
Rafael Egidio VENTURA
Director General
Dirección General de Presupuesto
MIB

Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-137-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 5 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 1008-MS/19 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 1008-MS/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar partidas presupuestarias, por la existencia de diversos remanentes financieros, según lo solicitado mediante Informe N° 818/19 Letra: M.S., a fojas 31/34.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Firdi VALENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.05 13:19:42 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Roxana Eichi VICENTE
Roxana Eichi VICENTE
Directora General
Dirección Genl. De Despacho - M E

ES COPIA

Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Sección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.02.05 13:19:50 -0300'



Provincia de Tierra del Fuego
Antarida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
389 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	126,260.64	396,020.85	0.00	522,281.49
389 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
389 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
407 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	0.00	1,240.92	0.00	1,240.92
407 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	0.00	1,240.93	0.00	1,240.93
409 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	14,456.00	8,000,000.00	0.00	8,014,456.00
409 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	452,160.00	10,000,000.00	0.00	10,452,160.00
409 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	0.00	5,651,728.80	0.00	5,651,728.80
414 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	0.00	156,070.70	0.00	156,070.70
414 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	6,481.52	200,000.00	0.00	206,481.52
414 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	0.00	156,070.81	0.00	156,070.81
416 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	418,494.05	110,000.00	0.00	528,494.05
416 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	187,736.26	90,000.00	0.00	277,736.26
416 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	8,234.19	32,169.57	0.00	40,403.76
417 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	0.00	24,223.90	0.00	24,223.90
417 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	620.00	24,223.91	0.00	24,843.91
417 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
420 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	54,924.56	150,000.00	0.00	204,924.56
420 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	618.00	84,556.29	0.00	85,174.29

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

ES COPIA DEL ORIGINAL
KAYANA ESTE VITENTE
Dirección General
Dirección Genl. de Despacho - M.B.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
420 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	43,814.00	150,000.00	0.00	193,814.00
424 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	0.00	6,471.41	0.00	6,471.41
432 Ministerio de Salud	Transferencias	1,560,346.77	28,541.26	0.00	1,588,888.03
	Totales	2,874,145.99	25,472,559.35	0.00	28,346,705.34

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
COMARCA EIAI VII ENTTE
Dirección General
Dirección Gral. De Despacho - M.P.

Sardoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

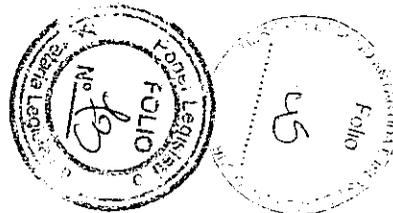
Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 03 05 01 01 08	De caja y Bcos-Ministerio Salud	0.00	6,471.41	0.00	6,471.41
211 03 05 01 01 23	De Caja y Bcos-Plan Nacer/Plan Sumar	0.00	512,141.51	0.00	512,141.51
211 03 05 01 01 24	De Cajas y Bcos-Funciones Esenciales Salud Publica	0.00	23,651,728.80	0.00	23,651,728.80
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transf.Programas Nacionales Min Salud	0.00	31,023.11	0.00	31,023.11
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transf.Programas Nacionales Min Salud	0.00	232,169.57	0.00	232,169.57
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transf.Programas Nacionales Min Salud	0.00	384,556.29	0.00	384,556.29
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transf.Programas Nacionales Min Salud	0.00	58,447.81	0.00	58,447.81
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transf.Programas Nacionales Min Salud	0.00	596,020.85	0.00	596,020.85
Totales		0.00	25,472,559.35	0.00	25,472,559.35

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KORWIN ENRI VENTANTE
Director General
Direccion Gral. de Presupuesto - MEF

Sandoval Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-138-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 5 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 1981-SP/19 Modificación Presupuestaria Sec de Planif. Estart. Ord. Territ. y Habitat

VISTO el Expediente N° 1981-SP/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hábitat.

Que la misma se efectúa a fin de adecuar partidas presupuestarias, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, con el objeto de hacer frente a gastos de funcionamiento, según lo indicado en Nota NO-2019-00007776-GDETDF-DGAF#SPEOTYH, a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5°, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ES COPIA

Sardoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eridi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.05 13:20:52 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ES COPIA

Santovál Leandro
Santovál Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054666243
Date: 2019.02.05 13:21:00 -0300'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

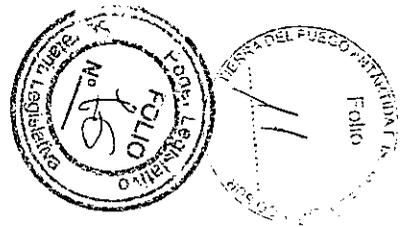
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
212	Sec Planif Estrategica, Ordenamiento Territorial y Habitat Servicios No Personales	3,042,599.91	0.00	336,000.00	2,706,599.91
214	Sec Planif Estrategica, Ordenamiento Territorial y Habitat Servicios No Personales	64,324.82	336,000.00	0.00	400,324.82
Totales		3,106,924.73	336,000.00	336,000.00	3,106,924.73

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Roxana Echarri VICENTE
 Directora General
 Direccion Gral. D. Despliegue - M.P.

Sandoval Leandro
 Direccion General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Folio
20

FOLIO
No 16
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-140-E-GDETFD-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 5 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 1074-JG/19 Modificación Presupuestaria I.P.I.E.C.

VISTO el Expediente N° 1074-JG/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, por la existencia de remanente financiero correspondiente a Transferencias INDEC, según lo solicitado mediante Informe N° 27/19 Letra: I.P.I.E.C.-, a fojas 12.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Roxana Endri VIVENTE
-Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.05 13:22:10 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Lubroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Roxana Inhi VIGENTE
Roxana Inhi VIGENTE
Directora General
Dirección Civil De Despacho - M.E

ES COPIA

Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

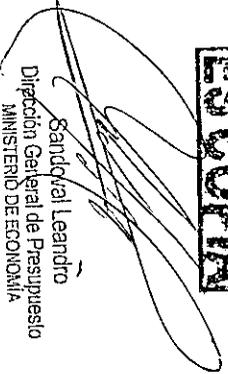
Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, ou=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telocomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.02.05 13:22:18 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
215 03 05 01 01 01	De Caja y Bcos- Dir.de Estadísticas y C.	0.00	4,825,429.96	0.00	4,825,429.96
	Totales	0.00	4,825,429.96	0.00	4,825,429.96


Sandorval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gen. De Despacho - M F

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-143-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Martes 5 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 1237-EC/19 Modificación presupuestaria Gastos en Personal enero/19

VISTO el Expediente N° 1237-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de adecuar el inciso Gastos en Personal en función al faltante de crédito informado por la Dirección General de Haberes para la liquidación de haberes correspondiente al mes de enero.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.05 15:00:32 ART
Location: Tierra del Fuego

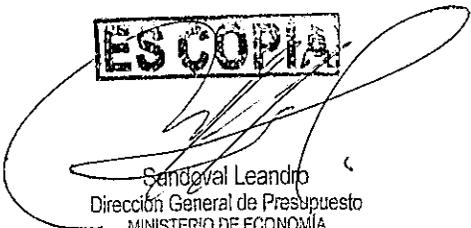
Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.02.05 15:00:39 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
180 Gobernador	Gastos en Personal	46,474,618.44	0.00	350,000.00	46,124,618.44
504 Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	208,000.00	100,000.00	0.00	308,000.00
567 Secretaria de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	832,000.00	220,000.00	0.00	1,052,000.00
790 Agencia de Recaudación Fuegoína	Gastos en Personal	289,198,675.06	30,000.00	0.00	289,228,675.06
	Totales	336,713,293.50	350,000.00	350,000.00	336,713,293.50

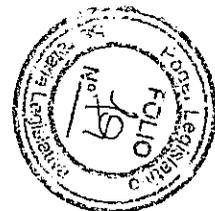
Sandoval Leandro
Dir. General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

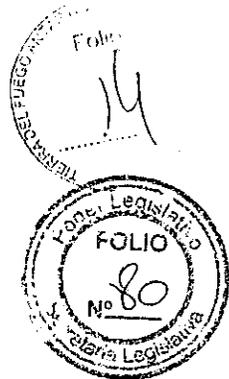
ES COPIA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-146-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Jueves 7 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 1965-MO-19 Modificación Presupuestaria MOySP

VISTO el Expediente N° 1965-MO/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones con el incremento de recursos del Fondo Federal de Infraestructura Regional, debido al desembolso del Certificado N.º 25 de la obra "Gimnasio en Villa Deportiva Eva Perón – Río Pipo - Ushuaia", según lo solicitado mediante Nota NO-2019-00007953-GDETDF-DGAF#MOYSP a fojas 5.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
Ministro de Economía

ES COPIA

[Firma]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.07 11:27:02 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

El Comandante en Jefe
Jorge
Presidencia de la Comandancia en Jefe

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

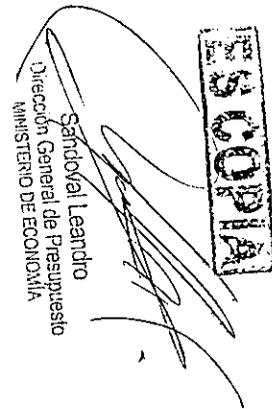
Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30548662434
Date: 2019.02.07 11:27:09 -0300



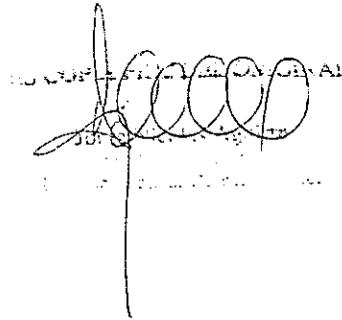
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

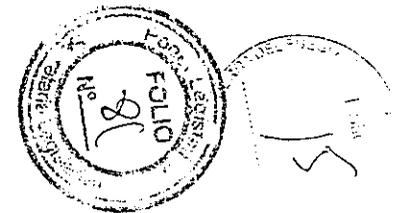
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
899 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	0.00	354,129.72	0.00	354,129.72
Totales		0.00	354,129.72	0.00	354,129.72


 Saúl O'Val Leandri
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA


 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

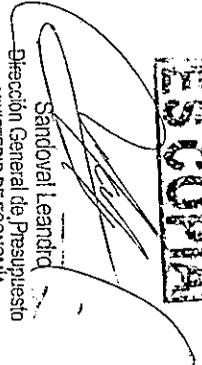




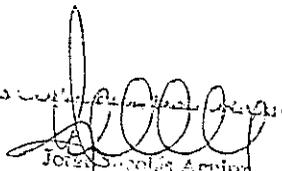
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

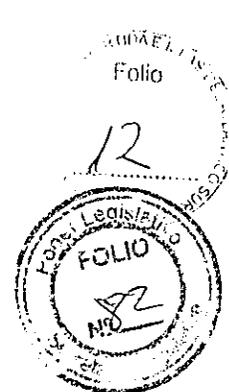
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 07 04 02	De Fondos Fiduciarios Nacionales a Largo Plazo	507,540,317.83	354,129.72	0.00	507,894,447.55
	Totales	507,540,317.83	354,129.72	0.00	507,894,447.55


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA


ES COPIA ORIGINAL
José Nicolás Aguirre
Subsecretario
Dirección General de Presupuesto - M.E.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-153-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 1934-RA/19 Modificación Presupuestaria Sec. de Asuntos Relativos a Antártida e I.M.

VISTO el Expediente N° 1934-RA/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Asuntos Relativos a Antártida e Islas Malvinas.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso destinado a la compra de equipamiento informático, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Nota NO-2019-00009360-GDETDF-SARAIMASYEMC a fs. 5/6.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

financieras.

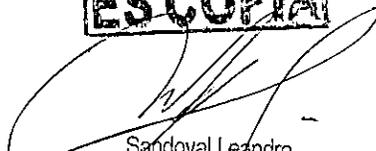
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.08 13:20:51 ART
Location: Tierra del Fuego

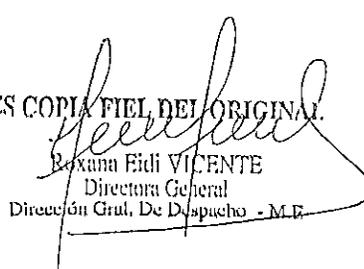
Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.


Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.02.08 13:21:00 -03 03



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

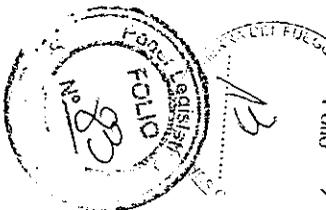
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

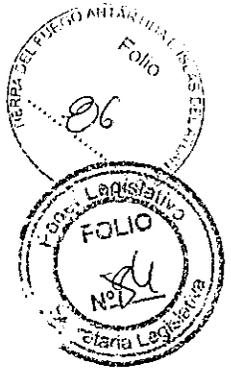
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
298	Secretaria de Asuntos Relativos a Antartida e Islas Malvii Bienes de Consumo	539,899.84	0.00	300,000.00	239,899.84
298	Secretaria de Asuntos Relativos a Antartida e Islas Malvii Bienes de Uso	76,365.00	300,000.00	0.00	376,365.00
Totales		616,264.84	300,000.00	300,000.00	616,264.84

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Koxana Bili-VICENTE
Directora General
Division Gral. De Despacho - M.F.

Sanzoval Leandro
Intención General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-156-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: Exp. N° 1441-EC/19 Modificación Presupuestaria DPOSS

VISTO el Expediente N° 1441-EC/19 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Descentralizada, Ejercicio 2019.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones, para el pago de redeterminaciones de precios de la obra "Instalación de Sistema de Cloro Gaseoso Planta N.º 3-Ushuaia", según Actas N.º 4 y 5, según lo solicitado a fs. 73 y lo indicado a fs. ref. 77 vta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, de la Administración Provincial, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Eidi VICENTE
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Presupuesto General de Gastos - MEF

COPIA
Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

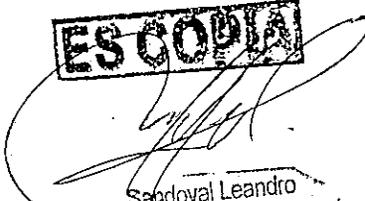
ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Contaduría General de la Provincia.

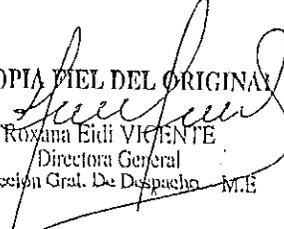
ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.08 13:22:57 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina."

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2019.02.08 13:23:05 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

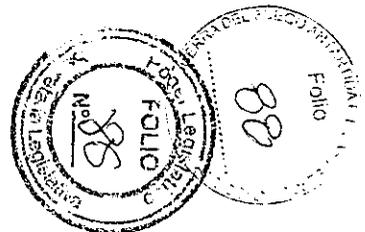
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
774 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0.00	381,290.88	0.00	381,290.88
932 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0.00	381,290.88	0.00	381,290.88
Totales		0.00	762,581.76	0.00	762,581.76

ES COPIA DEL ORIGINAL.
ROXANA ELDI VENTENTE
Directora General
Dirección General de Presupuesto - MTE

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

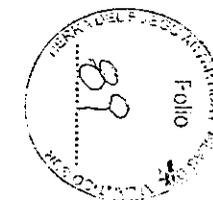
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	1,382,453,848.02	381,290.88	0.00	1,382,835,138.90
250 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	432,996,216.70	381,290.88	0.00	433,377,507.58
Totales		1,815,450,064.72	762,581.76	0.00	1,816,212,646.48

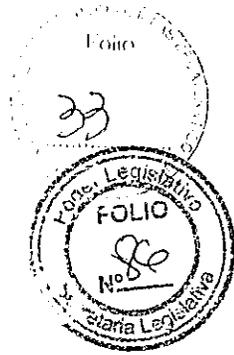
ES COPIA DEL ORIGINAL
ROSAIR VIGENTE
Directora General
Dirección General de Presupuesto - M.E.

Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Resolución

Número: RESOL-2019-158-E-GDETFD-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 8 de Febrero de 2019

Referencia: Exp 24820-MD/18 Modificación Presupuestaria M.D.S.

VISTO el Expediente N° 24820-MD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, por la existencia de remanente financiero correspondiente a Transferencias del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en relación al Convenio "Programa de Ingreso Social con Trabajo-Plan Nacional Argentina Trabaja-Ellas Hacen" registrado bajo el N.º 18021, ratificado mediante Decreto Provincial N.º 308/18, según lo solicitado mediante Informe IF-2019-00008867-GDETFD-DGAF#MDS a fojas 25/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º, los Decretos provinciales N° 21/19 y 59/19 y Resolución M.E. N° 23/19.

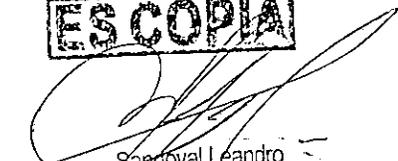
Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2019, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Roxana Eidi VIGENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

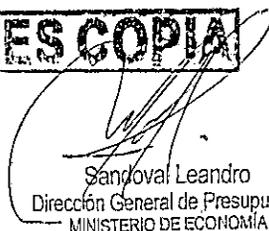
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2019.02.08 13:38:11 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gen. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2019.02.08 13:38:17 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

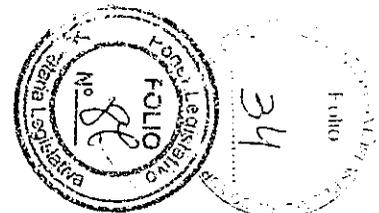
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable
481 Ministerio de Desarrollo Social
481 Ministerio de Desarrollo Social

Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
Bienes de Consumo	22,248.00	72,786.44	0.00	95,034.44
Servicios No Personales	37,976.80	87,116.00	0.00	125,092.80
Totales	60,224.80	159,902.44	0.00	220,127.24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Director General
Dirección General
Ministerio de Economía

Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

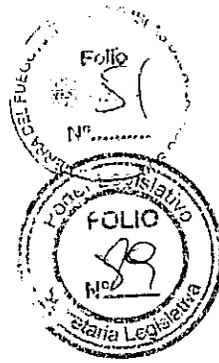
Anexo II - Resolución M.E. Nro. /19
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
213 01 07 02 01 01 52	De la Adm. Central-Transferencia Minis. Desarrollo Social	0.00	159,902.44	0.00	159,902.44
	Totales	0.00	159,902.44	0.00	159,902.44

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Koxana Eñali VIC. F. N. T. S.
Dirección General
Dy. Desarrollo Social, Del Desarrollo - M. E.

Sapdovai Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA



ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABIROCA José Daniel
Date: 2019.02.11 12:00:50 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandruvaz Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía
Dirección General de Presupuesto

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, o=AR, ou=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaria de Informatica y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30516002434
Date: 2019.02.11 12:06:57 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 19
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
471	Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	0.00	5,376,018.39	0.00	5,376,018.39
471	Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	0.00	133,923.93	0.00	133,923.93
471	Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	0.00	341,113.37	0.00	341,113.37
620	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	5,821,064.89	0.00	5,376,018.39	445,046.50
620	Ministerio de Gobierno y Justicia	Bienes de Consumo	133,923.93	0.00	133,923.93	0.00
620	Ministerio de Gobierno y Justicia	Servicios No Personales	337,556.31	0.00	323,373.37	14,182.94
621	Ministerio de Gobierno y Justicia	Servicios No Personales	17,740.00	0.00	17,740.00	0.00
Totales			6,310,285.13	5,851,055.69	5,851,055.69	6,310,285.13

[Handwritten signature]
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]
 SANDOVAL LEANDRO
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ESCOPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

